



ANEXO VIII POLITICA DEL NO USO DE LA FUERZA V1 27/01/2026

La organización establece la presente Política de No Uso de la Fuerza como parte de su compromiso con una actuación profesional, responsable y alineada con los principios de la norma ISO 18788, el respeto por los derechos humanos y la protección de las personas, los bienes y la comunidad.

Como principio general, la organización no promueve ni autoriza el uso de la fuerza en el desarrollo de sus operaciones, priorizando en todo momento la prevención, la disuasión, la comunicación efectiva, la observación y el reporte oportuno de situaciones de riesgo a las autoridades competentes o a quien corresponda según el servicio contratado.

El personal debe actuar siempre dentro del marco legal aplicable, respetando la dignidad humana, la integridad física y psicológica de todas las personas, evitando conductas abusivas, intimidatorias, desproporcionadas o que puedan generar daños innecesarios. La intervención directa solo se considera como último recurso, cuando otras alternativas razonables hayan resultado ineficaces o no sean viables, y únicamente en los casos en que exista un riesgo real e inmediato que así lo justifique, de acuerdo con la normativa vigente y las instrucciones operativas autorizadas.

La organización prohíbe expresamente cualquier uso arbitrario, excesivo o no autorizado de la fuerza, así como toda conducta que pueda derivar en violaciones a los derechos humanos, afectaciones a terceros o impactos negativos sobre la confianza de los clientes y la comunidad.

Todos los incidentes o situaciones en las que se haya requerido una intervención excepcional deberán ser registrados, analizados y evaluados, a fin de determinar su adecuación, identificar oportunidades de mejora y aplicar las acciones correctivas que correspondan.

La Alta Dirección asegura que esta política es comunicada y aplicada por todo el personal propio y, cuando corresponda, por subcontratistas que participen en las operaciones, promoviendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad, el autocontrol, la legalidad y el respeto.

La Alta Dirección